

INFORME TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN. Primer Contrato Derivado del ACUERDO MARCO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE LA MOVILIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD EN PAMPLONA

DENOMINACIÓN PRIMER CONTRATO DERIVADO: CONSTRUCCIÓN DEL ITINERARIO CICLISTA DE CONEXIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LANDABEN EN PAMPLONA (ZONA 1 AVDA SAN JORGE INCLUSO GLORIETA INTERSECCIÓN CALLE A), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU

El Área de Proyectos Estratégicos y Movilidad del Ayuntamiento de Pamplona acredita la necesidad de ejecutar la obra de **CONSTRUCCIÓN DEL ITINERARIO CICLISTA DE CONEXIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LANDABEN EN PAMPLONA (ZONA 1 AVDA SAN JORGE INCLUSO GLORIETA INTERSECCIÓN CALLE A)**, según el Proyecto de Ejecución redactado a tal efecto por PEDRO ÁNGEL VILLUELA GARCÍA (Proyectos de Obra Civil y Auditorías de Seguridad Viaria). El gasto del contrato de ejecución de esta obra se financia parcialmente a través de los FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.

Esta obra es objeto de los contratos derivados del ACUERDO MARCO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE LA MOVILIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD EN PAMPLONA (ACUERDO_MARCO/2023/7), de tal manera, el contrato de ejecución de esta obra se constituye como el Primer Contrato Derivado (CONTRATO_DERIVADO/2024/15) de este acuerdo.

Los pliegos que rigen este acuerdo marco establecen que los contratos derivados con un presupuesto base de licitación superior a 300.000 € (IVA incluido) deben ser adjudicados según lo expresado a continuación:

7.- ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS CUYO PRESUPUESTO LÍQUIDO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO) SEA IGUAL O SUPERIOR A 300.000 EUROS:

La unidad gestora iniciará un procedimiento abreviado de licitación. Para ello, se comunicará a todas las empresas seleccionadas la intención de adjudicar el contrato derivado. En la comunicación se incluirán el proyecto constructivo o la memoria valorada, los plazos de ejecución de la obra, la justificación de los nuevos precios unitarios y demás documentación necesaria para la correcta descripción de la intervención. Las empresas seleccionadas que quieran tomar parte en este procedimiento de licitación abreviado deberán, en el plazo fijado en la comunicación, ofertar una propuesta económica para la ejecución de ese contrato derivado en concreto. La oferta económica deberá realizarse en forma de baja (en tanto por ciento con dos decimales) de la siguiente manera:

- **Una baja del 0,00 % supondrá la aplicación al presupuesto de licitación del contrato derivado y, si los hubiera, a los precios unitarios de las nuevas unidades de obra, de la baja económica ofertada por la empresa clasificada en primera posición en la selección del acuerdo marco.**
- **Una baja superior al 0,00% supondrá la aplicación al presupuesto de licitación del contrato derivado y, si los hubiera, a los precios unitarios de las nuevas unidades de obra, de una baja económica resultante de sumar a la baja económica ofertada por la empresa clasificada en primera posición en la primera selección del acuerdo marco esta nueva baja económica.**

En la comunicación que emita la unidad gestora a las empresas seleccionadas para anunciar el comienzo de este procedimiento de licitación abreviado, se indicará la documentación que deben incluir los licitadores junto a la propuesta económica (declaraciones responsables, etc.) así como los plazos y la forma en la que se deben entregar estas propuestas (Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra, registro electrónico, etc.). La propuesta de adjudicación del contrato derivado recaerá en la empresa que hubiese ofertado una mayor baja económica en este procedimiento abreviado de licitación. En caso de empate, la propuesta de adjudicación recaerá en la empresa que ocupase una posición anterior en el orden de prelación del acuerdo de selección.

El órgano de contratación procederá a adjudicar el contrato derivado a la empresa seleccionada según lo señalado anteriormente, siendo el precio de adjudicación del contrato el del presupuesto de licitación minorado según la baja económica resultante de sumar la propuesta realizada por el adjudicatario de este contrato derivado a la realizada en su momento por la empresa seleccionada en primer lugar en el orden de prelación del acuerdo marco.

Con fecha 11 de marzo de 2024, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pamplona acordó la selección de empresas para la posterior adjudicación de los contratos derivados de este acuerdo marco, resultando, según el orden de prelación y sus condiciones económicas, las siguientes empresas seleccionadas:

- 1) UTE URBANISMO TÁCTICO PAMPLONA (LACUNZA HERMANOS, S.L - GOYO SEÑALIZACIONES, S.L.) (11,02 % de baja).
- 2) EXCAVACIONES FERMÍN OSÉS, S.L. (4,50 % de baja).
- 3) OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L (0,00 % de baja).

El Proyecto de Ejecución de esta obra incluye, entre otros documentos, el presupuesto de ejecución, en el cual se aplican a los precios unitarios la baja económica ofertada por la empresa que resultó seleccionada en primer lugar (UTE URBANISMO TÁCTICO PAMPLONA 11,02 % de baja). De esta manera, el presupuesto máximo de licitación de este contrato de obra es de 1.574.247,56 € (IVA incluido)

De esta manera, ante la necesidad de adjudicar este Primer contrato derivado, la unidad gestora inicia el procedimiento abreviado de licitación de este contrato derivado, invitando, el 13 de marzo de 2024, a las tres empresas seleccionadas a que propongan una oferta económica a este contrato.

El 22 de marzo de 2024, a las 12.00 horas, finaliza el plazo de entrega de estas ofertas, habiéndose recibido ofertas de las siguientes empresas:

- UTE URBANISMO TÁCTICO PAMPLONA: 0,14 % de baja a sumar a la baja de la empresa seleccionada en primer lugar (11,02%)
- OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L: 0,00 % de baja a sumar a la baja de la empresa seleccionada en primer lugar (11,02%)

Así, corresponde adjudicar el Primer Contrato Derivado de este Acuerdo Marco (**CONSTRUCCIÓN DEL ITINERARIO CICLISTA DE CONEXIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LANDABEN EN PAMPLONA (ZONA 1 AVDA SAN JORGE INCLUSO GLORIETA INTERSECCIÓN CALLE A), EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU** a **UTE URBANISMO TÁCTICO PAMPLONA, U71405658**, siendo el precio del contrato de **1.571.770,65 € (IVA incluido)** lo que corresponde con una baja económica total del **11,16 %** sobre los precios unitarios recogidos en los pliegos del Acuerdo Marco.

Fdo.: Mikel Merina. Técnico de Movilidad